



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

propuesta, como se ve en su respuesta, y fho del enunciado
son Dn Miguel Joaquin

El Sr Dn Juan Antonio Dross. Fue siendo muy
esencial la propuesta hecha por el Sr Dn Juan Muñoz
para que se verificase la asistencia de todos los Capitu-
lares a los Ayuntamientos, y se remedie lo que se abla
en diferentes capítulos por el Pueblo: era de dictamen
baze este expediente al tribunal de Justicia para
que el Sr Alcalde Mayor tome las providencias
que tenga por convenientes para que se remedie
uno, y otro particular

El Sr Dn Jpbal Muñoz Dross. Fue mediante
sea la propuesta de Dn Juan Muñoz comprensiva a
todo el Ayuntamiento en general, y de constante a este
la asistencia a los Cabildos como al cumplimiento de la
obligación del exponente, y su formalidad en el sigilo
que se guardase en los asuntos que se tratan en
este, era de parecer baze al tribunal de Justicia
y deliberare en el el Sr Alcalde Mayor la providen-
cia que estime en justicia

El Sr Dn Josef Marr de la Torre Dross. Fue era
de sentir que esta asunto baze al tribunal de Jus-
ticia sea el que con fho de los Libros de Acuerdos que
para enterado el tribunal sea la menor duda de los
Capitulares que asisten con frecuencia a los Ayunta-
mientos que se celebran quando lo exige la neces-
sidad; y que si hubiere alguna fermentación en